

ANEXO TÉCNICO PARA EL OPERADOR DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA Y ZONAS VERDES DE BIBLORED

9 de junio de 2026

1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá – BibloRed cuenta con diferentes sedes y espacios que integran zonas verdes, jardines y elementos paisajísticos, los cuales cumplen una función ambiental, estética y social, aportando al bienestar de los usuarios, la comunidad y los equipos de trabajo que hacen uso permanente de estas instalaciones.

Actualmente, dichas zonas requieren mantenimiento técnico y periódico especializado, que garantice su adecuada conservación, funcionamiento y sostenibilidad. La ausencia o deficiencia en estas labores puede generar deterioro de las áreas verdes, afectaciones paisajísticas, riesgos para la seguridad de los usuarios, proliferación de plagas, y una imagen institucional desfavorable, así como el incumplimiento de criterios ambientales y de salubridad.

BibloRed no cuenta con el personal ni los recursos técnicos especializados suficientes para ejecutar de manera integral y continua las actividades necesarias para el mantenimiento de jardinería y zonas verdes, tales como poda, riego, control fitosanitario, fertilización, limpieza, reposición vegetal y manejo adecuado de residuos orgánicos.

En consecuencia, se hace necesaria la contratación de un servicio especializado de mantenimiento de jardinería y zonas verdes, que permita asegurar la conservación adecuada de estos espacios, el cumplimiento de las condiciones ambientales y de seguridad, y el fortalecimiento de entornos agradables, sostenibles y acordes con la misión cultural, educativa y comunitaria de BibloRed.

La contratación contribuirá a preservar el valor ambiental y paisajístico de las sedes, mejorar la experiencia de los usuarios y apoyar el cumplimiento de los objetivos institucionales y las políticas distritales relacionadas con el cuidado del espacio público y el medio ambiente.

2 OBJETO CONTRACTUAL

Prestar para la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá-Biblored, el servicio técnico profesional y especializado de mantenimiento de jardinería y zonas verdes, incluidos muros verdes y huertas, de forma continua, mediante los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios, para garantizar una adecuada ejecución de las actividades, incluyendo la gestión responsable y certificada de los residuos generados, en cumplimiento de la normatividad legal vigente.

www.BibloRed.gov.co

3 ALCANCE DEL OBJETO

El alcance del objeto comprende la prestación integral del servicio de mantenimiento de jardinería y zonas verdes en las sedes de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá – BiblioRed, con el fin de asegurar la conservación, funcionalidad, estética y adecuada presentación de las áreas verdes.

3.1 SEDES

El servicio se prestará en las siguientes sedes:

3.1.1 BP Virgilio Barco

Ubicación: Carrera 60 #57-60

Extensión de áreas verdes y jardines: 11.000 m² aproximadamente

Tipo de zonas verdes: Las zonas verdes de la Biblioteca Virgilio Barco están conformadas por áreas de césped, materas externas y jardinerías, en las cuales predominan entre una y cuatro especies de plantas. Entre ellas se encuentran especies comunes como ojo de poeta, hiedra, hebe morado, helechos y siete cueros, entre otras.

Asimismo, estas áreas cuentan con zonas bordeadas por setos, incluyendo bugambilias y otras especies ornamentales, así como plantas colgantes como manto de María e hiedra. Además, se identifican arbustos y árboles de distintos tamaños, contribuyendo a la diversidad vegetal y al paisajismo del espacio.

Por último, cuenta con una huerta, en la que se desarrollan procesos sociales con la comunidad, con cultivos de plantas aromáticas, herbáceas y hortalizas, entre otras.





Características relevantes: Los jardines y zonas verdes de la biblioteca se encuentran principalmente a nivel de suelo, sobre un plano recto. Algunas áreas están ubicadas en planos inclinados, lo que aplica para plantas como ojo de poeta, hiedra y siete cueros. Además, existen zonas verdes en niveles superiores de la terraza, lo que implica la ejecución de trabajos en altura.

La biblioteca cuenta con diversas alternativas de riego para las zonas verdes. La fuente principal es agua de acueducto, aplicada mediante mangueras. Adicionalmente, se aprovecha el agua de lluvia proveniente de los espejos de agua de las sedes, utilizada manualmente con baldes.

En la huerta, se cuenta con un sistema de riego automático por aspersión y goteo, por lo cual el contratista deberá tener en cuenta estas condiciones al momento de planificar y ejecutar las labores de mantenimiento, asegurando la correcta distribución del agua según las necesidades de cada zona.

Los jardines y áreas verdes cumplen una función ambiental y estética que armoniza con el diseño de la biblioteca. Por ello, es fundamental aplicar criterios de manejo estrictos que permitan mantener la calidad visual y paisajística. Específicamente, especies como buganvillas y el árbol amarrabollos no deben ser podadas, cortadas ni disminuidas en su tamaño, salvo cuando sea necesario controlar el volumen de la planta por crecimiento excesivo o interferencia con la infraestructura. Adicionalmente, se debe garantizar la fertilización adecuada, el control de plagas y la eliminación de ramas secas, asegurando la salud y el equilibrio estético de las especies.

Las plantas tipo enredadera deben ser controladas para evitar que trepen sobre otras especies o la infraestructura.

Frecuencia o dificultad especial: Las zonas verdes y jardines de la biblioteca se encuentran divididos en tres (3) zonas principales, para las cuales se requiere una frecuencia de intervención semanal, con el fin de garantizar su adecuado mantenimiento, conservación y presentación.



3.1.2 BP Gabriel García Márquez – El Tunal

Ubicación: Calle 48b sur# 21-13

Extensión de áreas verdes y jardines: 2.086 m² aproximadamente

Tipo de zonas verdes: Las zonas verdes de la Biblioteca Gabriel García Márquez – El Tunal están conformadas por áreas de césped y jardineras, en las cuales predominan entre una y cuatro especies de plantas. Entre ellas se encuentran especies comunes como siete cueros, vincas, durantas, entre otras.

Asimismo, se identifican arbustos y árboles de distintos tamaños, contribuyendo a la diversidad vegetal y al paisajismo del espacio.

Por último, cuenta con materas internas, las cuales contribuyen a la estética interior de la biblioteca.

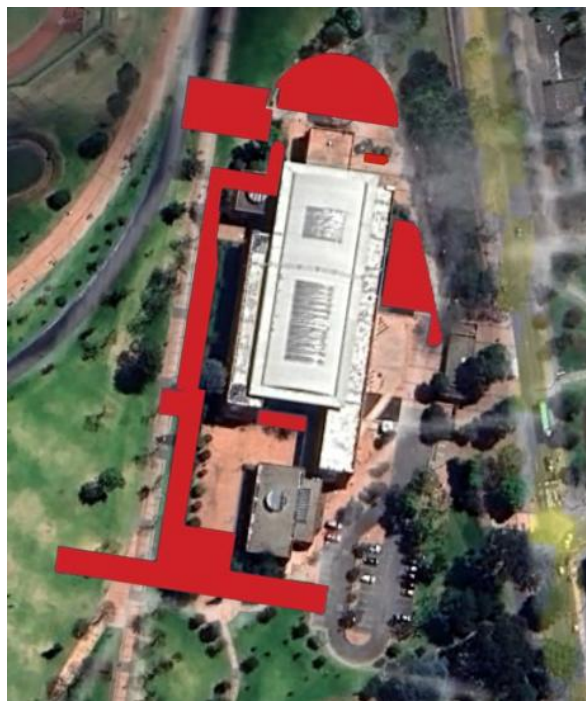


Características relevantes: Los jardines y zonas verdes de la biblioteca se localizan principalmente a nivel de suelo, sobre planos rectos, en las áreas externas, mientras que en las áreas internas se encuentran dispuestos en materas.

En las áreas externas de la biblioteca, el riego de los jardines y zonas verdes podrá realizarse mediante el uso de mangueras o baldes. Para las zonas internas, se requiere el uso de regaderas de mano, con el fin de evitar afectaciones a los espacios y elementos interiores.

La biblioteca cuenta con espejos de agua que pueden servir como fuente alternativa para el riego, además del uso de agua de acueducto.

Los jardines y áreas verdes cumplen una función ambiental y estética que armoniza con el diseño de la biblioteca. Por ello, es fundamental aplicar criterios de manejo estrictos que permitan mantener la calidad visual y paisajística. Las plantas tipo enredadera deben ser controladas para evitar que trepen sobre otras especies o la infraestructura.



Frecuencia o dificultad especial: Las zonas verdes y jardines de la biblioteca se encuentran divididos en dos (2) zonas principales, para las cuales se requiere una frecuencia de intervención semanal, con el fin de garantizar su adecuado mantenimiento, conservación y presentación.

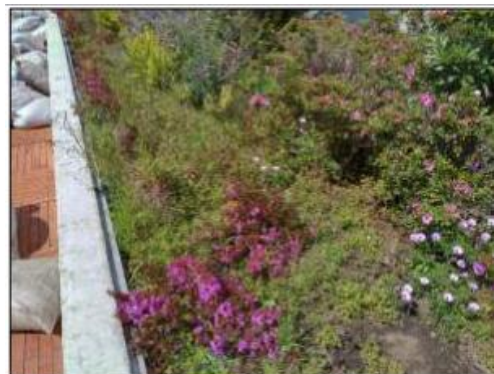
3.1.3 BP Julio Mario Santo Domingo

Ubicación: Calle 170 #67-51

Extensión de áreas verdes y jardines: 461 m² aproximadamente

Tipo de zonas verdes: Las zonas verdes de la Biblioteca Julio Mario Santo Domingo están conformadas por áreas de césped y jardineras, ubicadas en el patio y terraza del Centro Cultural Julio Mario Santo Domingo, con el que comparte estos espacios.

En la terraza se encuentran únicamente plantas de jardín, entre ellas Escallonia, Siete cueros y Azaleas, mientras que en el patio ubicado en el primer piso se encuentra un árbol, pequeñas áreas de pasto y una huerta conformada por camas de cultivo y materas de envases reutilizados con plantas aromáticas, herbáceas y hortalizas.



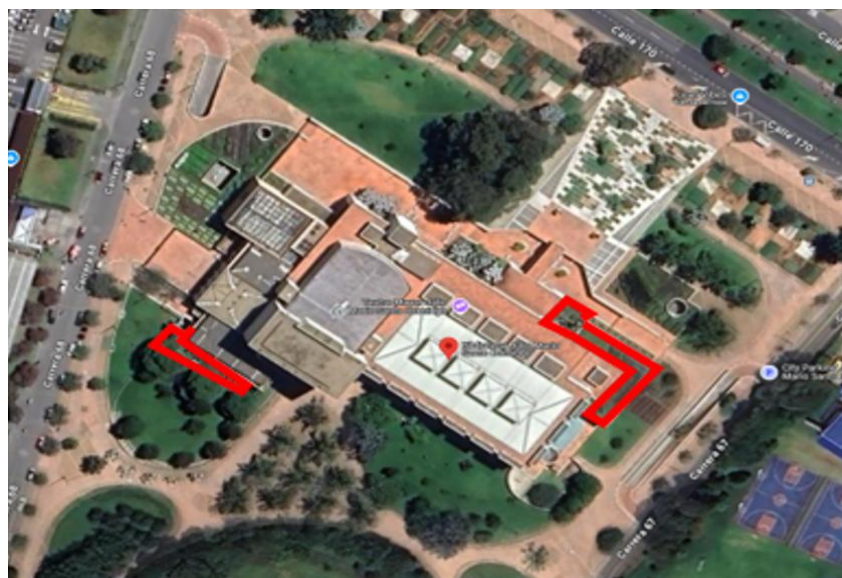


Características relevantes: Los jardines y zonas verdes de la biblioteca se localizan principalmente a nivel de suelo, sobre planos rectos.

En las áreas externas de la biblioteca, el riego de los jardines y zonas verdes podrá realizarse mediante el uso de mangueras o baldes. En las camas de la huerta existe un sistema de riego por goteo automatizado

Los jardines y áreas verdes cumplen una función ambiental y estética que armoniza con el diseño de la biblioteca. Por ello, es fundamental aplicar criterios de manejo estrictos que permitan mantener la calidad visual y paisajística.

Frecuencia o dificultad especial: Las zonas verdes y jardines de la biblioteca se encuentran divididos en dos (2) zonas principales, para las cuales se requiere una frecuencia de intervención semanal, con el fin de garantizar su adecuado mantenimiento, conservación y presentación.



El acceso al área a la terraza es restringido ya que está bajo llave, habrá que solicitar permiso de ingreso con la coordinación o gestor(a) de biblioteca y ocasionalmente también puede ocurrir con el área del patio.

3.1.4 BP Manuel Zapata Olivella-Tintal

Ubicación: Av. Ciudad de Cali # 4c-09

Extensión de áreas verdes y jardines: 45 m² aproximadamente

Tipo de zonas verdes: Las zonas verdes de la Biblioteca Manuel Zapata Olivella-Tintal están conformadas por jardineras ubicadas en la zona de parqueadero y en la parte externa al frente de la entrada principal, en las cuales se encuentra helechos, lirios amarillos, entre otros.

En la parte interna se encuentra una jardinera con plantas manos de tigre ubicadas en una posición que requerirá trabajos en altura.

Adicionalmente, en el parqueadero hay una huerta en la que se desarrollan procesos sociales con la comunidad, con cultivos de plantas aromáticas, herbáceas y hortalizas, entre otras.



Características relevantes: Las jardineras de la biblioteca se encuentran principalmente a nivel de suelo, sobre un plano recto.

La biblioteca cuenta con alternativas de riego que permiten el uso de manguera o balde en las jardineras del parqueadero, en la parte externa de la biblioteca se aconseja emplear baldes, así como en la jardinera mano de tigre que se encuentra en la parte interna.

En la huerta se aprovecha agua lluvia que es captada a través de un tanque de PVC, que se recolectan en baldes para garantizar el riego.

Los jardines cumplen una función ambiental y estética que armoniza con el diseño de la biblioteca. Por ello, es fundamental aplicar criterios de manejo estrictos que permitan mantener la calidad visual y paisajística.

Frecuencia o dificultad especial: Las zonas verdes y jardines de la biblioteca se encuentran divididos en tres (3) zonas principales al aire libre y una (1) en la parte interna, para las cuales se requiere como mínimo una frecuencia de intervención quincenal, con el fin de garantizar su adecuado mantenimiento, conservación y presentación.

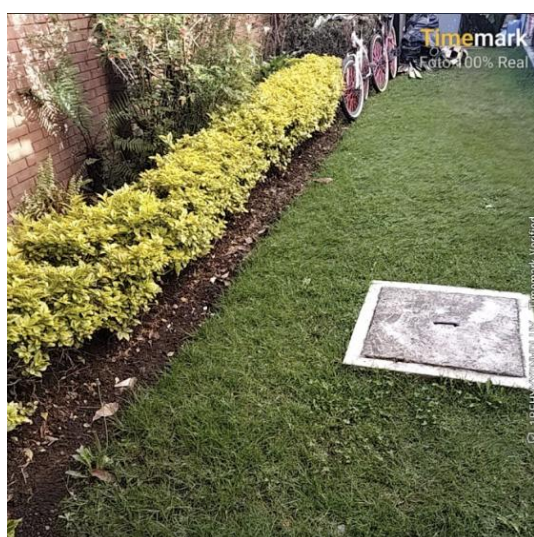


3.1.5 BP Francisco José De Caldas-Suba

Ubicación: Carrera 92 # 146 C – 24

Extensión de áreas verdes y jardines: 104 m² aproximadamente

Tipo de zonas verdes: Las zonas verdes de la Biblioteca Francisco José De Caldas-Suba están conformadas por jardineras y árboles de porte medio ubicados en el patio, donde también hay una pequeña área de pasto y en la parte externa, el antejardín, hay setos de eugenias, se encuentran árboles jóvenes de abutilones y caballero de la noche, hiedra sobre cobertura del suelo y también hay un árbol de cerezo de porte alto.



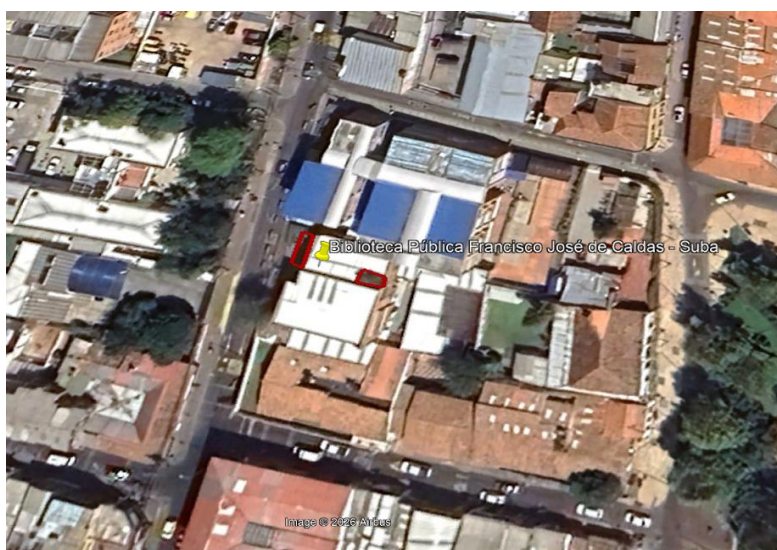
Características relevantes: Las jardineras y árboles de la biblioteca se encuentran a nivel de suelo, sobre un plano recto.

Se identifica hiedra como cobertura de suelo en el antejardín, se debe mantener, pero se debe evitar su crecimiento sobre los árboles e infraestructura de la biblioteca.

Las alternativas de riego de la biblioteca permiten el uso de manguera o balde.

Los jardines cumplen una función ambiental y estética que armoniza con el diseño de la biblioteca. Por ello, es fundamental aplicar criterios de manejo estrictos que permitan mantener la calidad visual y paisajística.

Frecuencia o dificultad especial: Las zonas verdes y jardines de la biblioteca se encuentran divididos en dos (2) zonas principales, para las cuales se requiere como mínimo una frecuencia de intervención quincenal, con el fin de garantizar su adecuado mantenimiento, conservación y presentación.

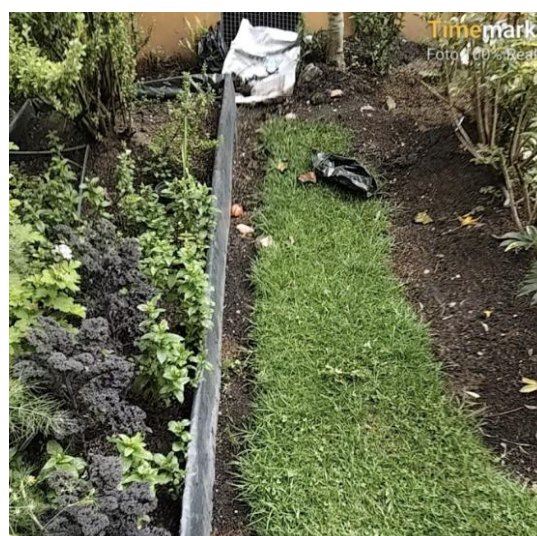
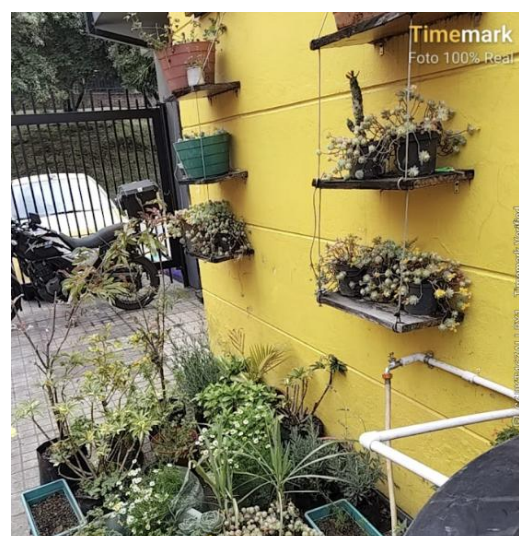


3.1.6 BP La Peña

Ubicación: Carrera 7 Este # 5-57

Extensión de áreas verdes y jardines: 60 m² aproximadamente

Tipo de zonas verdes: Las zonas verdes de la Biblioteca La Peña están conformadas por zona verde compuesta por pasto, plantas ornamentales y especies de huerta urbana que se encuentra sobre materas y camas de cultivo, donde además de hortalizas, herbáceas y aromáticas hay árboles de tomate de árbol.



Características relevantes: Los jardines y áreas verdes de la biblioteca se encuentran a nivel de suelo, sobre un plano recto.

Las alternativas de riego de la biblioteca permiten el uso de manguera o balde; en la huerta existe un sistema de riego por goteo o aspersión con posibilidad de funcionamiento automático o manual.

Los jardines cumplen una función ambiental y estética que armoniza con el diseño de la biblioteca. Por ello, es fundamental aplicar criterios de manejo estrictos que permitan mantener la calidad visual y paisajística.

Frecuencia o dificultad especial: Las zonas verdes y jardines están distribuidas a un costado y parte posterior de la biblioteca de forma continua, para las cuales se requiere como mínimo

una frecuencia de intervención quincenal, con el fin de garantizar su adecuado mantenimiento, conservación y presentación.

Esta biblioteca no opera los lunes, esto implica que las actividades de mantenimiento de los jardines y zonas verdes debe realizarse de martes a sábado.



3.1.7 BP Arborizadora Alta

Ubicación: Calle 70 Sur # 34-05

Extensión de áreas verdes y jardines: 26,30 m² aproximadamente

Tipo de zonas verdes: Las zonas verdes de la Biblioteca Arborizadora Alta están conformadas por una pequeña zona verde compuesta por pasto, plantas ornamentales compuestas por lyrios, agapantos y rosas y un árbol joven de acacia.



Características relevantes: Los jardines y áreas verdes de la biblioteca se encuentran a nivel de suelo, sobre un plano recto.

La opción principal de riego es con el uso de balde, las plantas han sido recientemente sembradas, por lo que este y otros requerimientos deberán ser cubiertos frecuentemente.

Los jardines cumplen una función ambiental y estética que armoniza con el diseño de la biblioteca. Por ello, es fundamental aplicar criterios de manejo estrictos que permitan mantener la calidad visual y paisajística.

Frecuencia o dificultad especial: Las zonas verdes y jardines están distribuidas a un costado y parte posterior de la biblioteca de forma continua, para las cuales se requiere como mínimo una frecuencia de intervención quincenal, con el fin de garantizar su adecuado mantenimiento, conservación y presentación.

Esta biblioteca no opera los lunes, esto implica que las actividades de mantenimiento de los jardines y zonas verdes debe realizarse de martes a sábado.



3.1.8 BP Rafael Uribe Uribe

Ubicación: Calle 31g sur #13a-25

Extensión de áreas verdes y jardines: 110 m² aproximadamente

Tipo de zonas verdes: Las zonas verdes de la Biblioteca Rafael Uribe Uribe están principalmente compuestas por huertas urbanas en las cuales se lleva a cabo un proceso de mantenimiento cultural con la población de la biblioteca, sin embargo, se requiere el acompañamiento, asesoría y apoyo de jardinería especializada que sirva como potencializador de las prácticas que se realizan para mantener las plantas. Adicionalmente, se identifican 2 árboles de Eugenia de porte alto.



Características relevantes: Las plantas de la biblioteca están sembradas en el patio sobre camas de cultivo de piso y elevadas.

La opción principal de riego es con el uso de balde.

Frecuencia o dificultad especial: La zona verde conformada principalmente por la huerta es trabajada por los usuarios de la biblioteca, por lo que el apoyo del jardinero será complementario orientado a sugerir mejoras para el mantenimiento de las plantas y a realizar actividades operativas si así se requiere por la biblioteca. La frecuencia de intervención podrá ser quincenal o mayor según la necesidad del espacio.

Esta biblioteca no opera los lunes, esto implica que las actividades de mantenimiento de los jardines y zonas verdes debe realizarse de martes a sábado.



3.1.9 BP Público Escolar La Marichuela

Ubicación: Diagonal 76b sur #1c-40

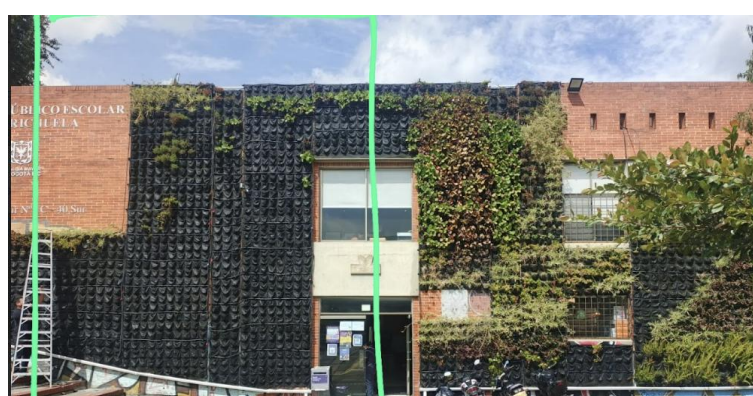
Extensión de áreas verdes y jardines: 196 m² aproximadamente

Tipo de zonas verdes: Las zonas verdes de la Biblioteca Público Escolar La Marichuela están compuestas por áreas de pasto, jardineras de helechos, cartucho blanco y otras especies ornamentales, un árbol de porte alto, algunas plantas en macetas, todas ellas ubicadas en el patio interno del espacio bibliotecario ocupando un área aproximada de 76 m².





Sobre la fachada hay un muro verde de 120 m² que requerirá trabajos en alturas y está compuesto por: plantas ornamentales como amaranto, helecho boston, hiedra miami, sinvergüenza verde, sirvengüenza morada, cinta, hebe enano, planta de regaliz, bergenia, iris japónica, liriope, incienso.



Características relevantes: Las plantas del patio de la biblioteca están sembradas a nivel de piso en plano recto, el muro verde cubre toda la fachada de la biblioteca.

La opción principal de riego en la zona del patio es principalmente mediante el uso de balde, mientras que el muro verde cuenta con un sistema de riego por goteo que tiene dos funciones de encendido manual y automática por programador.

Los jardines y zonas verdes cumplen una función ambiental y estética que armoniza con el diseño de la biblioteca. Por ello, es fundamental aplicar criterios de manejo estrictos que permitan mantener la calidad visual y paisajística.

Frecuencia o dificultad especial: Se requiere que las zonas verdes y jardines de esta biblioteca sean intervenidas como mínimo con una frecuencia quincenal, con el fin de garantizar su adecuado mantenimiento, conservación y presentación.

Esta biblioteca no opera los lunes, esto implica que las actividades de mantenimiento de los jardines y zonas verdes debe realizarse de martes a sábado.

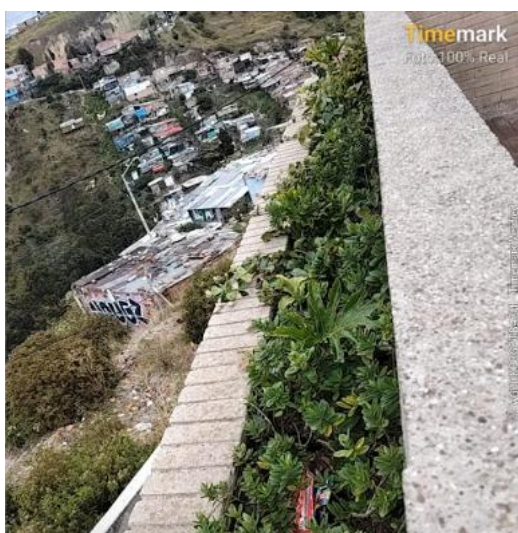


3.1.10 BP Mirador

Ubicación: Calle 71h bis sur #27-70

Extensión de áreas verdes y jardines: 20 m² aproximadamente

Tipo de zonas verdes: Las zonas verdes de la Biblioteca El Mirador están compuestas por jardineras ubicadas en el área de terraza del espacio bibliotecario.



Características relevantes: Las plantas de la biblioteca están sembradas a nivel de piso en plano recto, con opción principal de riego es principalmente con el uso de baldes, sin descartar la posibilidad de uso de manguera.

Los jardines y zonas verdes cumplen una función ambiental y estética que armoniza con el diseño de la biblioteca. Por ello, es fundamental aplicar criterios de manejo estrictos que permitan mantener la calidad visual y paisajística.

Frecuencia o dificultad especial: La biblioteca no cuenta con espacio habilitado para el almacenamiento temporal de residuos, por lo que el contratista deberá considerar la recolección oportuna de los mismos, recomendándole previamente a la biblioteca donde ubicará temporalmente los mismos para garantizar su recolección el día de la programación.

Esta biblioteca no opera los lunes, esto implica que las actividades de mantenimiento de los jardines y zonas verdes deben realizarse de martes a sábado.

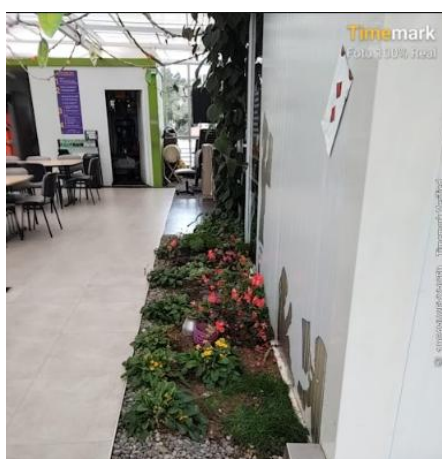


3.1.11 Biblioteca Público (BP) Escolar Pasquilla

Ubicación: Km 5 Vía Olarte Vereda Pasquilla

Extensión de áreas verdes y jardines: 99 m² aproximadamente

Tipo de zonas verdes: Las zonas verdes de la BP Escolar Pasquilla están compuestas principalmente por áreas de pasto y sobre ella un área reducida con arbustos. También se encuentran plantas ornamentales y frutales sembradas sobre materas en la parte interna y externa del espacio bibliotecario.



Características relevantes: Las plantas de la biblioteca están sembradas a nivel de piso en plano recto, con opción de riego mediante el uso de baldes y manguera.

Los jardines y zonas verdes cumplen una función ambiental y estética que armoniza con el diseño de la biblioteca. Por ello, es fundamental aplicar criterios de manejo estrictos que permitan mantener la calidad visual y paisajística.

Frecuencia o dificultad especial: La biblioteca está ubicada sobre un plano inclinado, del mismo modo se encuentra el área de pasto, donde particularmente hay algunas zonas en plano vertical donde el contratista deberá emplear herramientas que permitan el corte de pasto de manera eficiente sin que además su equipo se vea afectado por las rocas de pared que se encuentran allí (ejemplo: desbrozadora)

Esta biblioteca no opera los lunes, esto implica que las actividades de mantenimiento de los jardines y zonas verdes deben realizarse de martes a sábado. Adicionalmente, por su ubicación se encuentra en área rural de la localidad de Ciudad Bolívar, aspecto que deberá considerar el contratista para garantizar que su operario de jardinería llegue hasta allí para cumplir con las actividades, con el equipo, herramientas, elementos e insumos necesarios.



3.1.12 Otras bibliotecas

Las que BibloRed considere según su cobertura institucional, que actualmente se distribuyen 31 bibliotecas ubicadas por todo el distrito capital, de norte a sur y de occidente a oriente principalmente sobre la zona urbana y en zona rural (Bibliotecas Público Escolar Pasquilla y Sumapaz).

Las imágenes presentadas en el documento fueron tomadas de estudios previos.

3.2 TIPO DE ACTIVIDADES

El servicio incluirá, sin limitarse a ello, la ejecución de las siguientes actividades:

- Mantenimiento preventivo y correctivo de zonas verdes, jardines, prados, materas, jardineras y demás áreas paisajísticas existentes en las sedes de BiblioRed.
- Corte de césped, poda de plantas ornamentales, arbustos y setos, siguiendo criterios técnicos y de seguridad: Se deberá realizar una poda de formación de cada una de las plantas la cual consistirá en eliminar ramas deformes o que afecten la estética o estructura de la planta, adicionalmente se realizará una poda sanitaria la cual consiste en eliminar todas las ramas secas o que posean algún tipo de afectación fitosanitaria o que hayan cumplido su ciclo de vida
- Riego de las zonas verdes de manera adecuada y eficiente, empleando elementos suministrados por el contratista.
- Fertilización y acondicionamiento de suelos con insumos orgánicos y seguros para las plantas suministrados por el contratista.
- Control fitosanitario preventivo y correctivo de plantas, arbustos y prados con insumos orgánicos y adecuados para cada tipo de plaga o afectación sobre suelos y plantas.
- Deshierbe y control de arvenses, garantizando la salud y estética de zonas verdes y jardines, que compiten por el alimento de las plantas instauradas en los jardines.
- Limpieza de vegetación que se extiende sobre las zonas duras.
- Se deberá realizar el retiro de todo tipo de gramíneas o hierbas no deseadas que compitan por el alimento con las plantas instauradas en el jardín.
- Poda de limpieza o saneamiento (ramas secas), poda de formación (estructura), poda de rejuvenecimiento, aclareo (luz y aire).
- Aireación de suelo para evitar suelos compactados y para permitir que el aire, agua y los nutrientes lleguen a las raíces y que mejore la salud de las plantas, sin afectar las raíces de las plantas ni su follaje.
- Plateo de árboles y plantas, según criterios técnicos y estéticos.
- Limpieza preliminar para liberar el área de los jardines de todo tipo de residuos y elementos que no formen parte integral del área a intervenir.
- Limpieza, recolección y disposición adecuada de residuos vegetales, con entrega de certificación de aprovechamiento y/o disposición final de los mismos.
- Reposición, resiembra, renovación de material vegetal cuando sea requerido, previa autorización de la supervisión del contrato.
- Asesoría para recuperación y mejora de actividades y condiciones en el mantenimiento de zonas verdes y jardines.
- Supervisión profesional (Ingeniero Forestal, Agrónomo Agroforestal o afines) por parte del contratista con periodicidad mensual, para inspeccionar, evaluar y realizar las

observaciones, recomendaciones y manejos técnicos pertinentes por escrito sobre la totalidad de las zonas verdes y jardines de BibloRed.

- Conservación de la cobertura vegetal y del paisajismo en las sedes.
- Suministro de herramientas, equipos, insumos (tierra, cascarilla, humus, fertilizantes y demás elementos necesarios para la conservación de las áreas verdes y jardines) y otros elementos: Conforme a las necesidades de los jardines y áreas verdes de BibloRed, el contratista deberá suministrar todos los insumos, herramientas, equipos y demás elementos de calidad, para garantizar el cumplimiento de la ejecución de actividades de acuerdo con el cronograma mensual y con criterios de calidad.
- Todo el personal técnico asignado a las labores de jardinería deberá disponer, de manera obligatoria, de los Elementos de Protección Personal (EPP) idóneos y certificados para cada labor específica a realizar (por ejemplo: poda, desbroce, aplicación de insumos, etc.). El contratista deberá asegurar el suministro oportuno, el estado óptimo y el uso permanente de dichos elementos, cumpliendo estrictamente con la normativa vigente de seguridad y salud en el trabajo, y garantizando el aislamiento seguro de las áreas de la biblioteca donde se intervenga.
- En caso de requerirse permisos de aprovechamiento forestal, planes de poda ante la Secretaría de Ambiente o trámites ante otras autoridades externas, el contratista asumirá las siguientes obligaciones:
 - Informar de inmediato al supervisor del contrato.
 - Elaborar la totalidad de la documentación técnica requerida.
 - Entregar dichos soportes al supervisor para la gestión de su correspondiente radicación.

4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

Para todos los casos, el contratista deberá tener como base un plan de trabajo y cronograma, en donde se determinen las siguientes actividades con base en la descripción detallada de las mismas en el protocolo de mantenimiento de jardinería y zonas verdes que deberá establecer para BibloRed.

4.1 MANTENIMIENTO DE CÉSPED

Las siguientes corresponden a las actividades de mantenimiento a contemplar y a ejecutar de manera integral, con base en un programa detallado técnicamente justificado, propuesto por el contratista:

- Corte o siega de césped con frecuencia periódica mínimo una vez por mes o con mayor frecuencia según los requerimientos determinados por la temporada del año.
- Perfilado y recorte de bordes.
- Escarificado y aireado cuando sea necesario.
- Fertilización programada.

- Control fitosanitario preventivo y correctivo
- Riego.
- Retiro y gestión certificada de aprovechamiento y/o disposición final del material vegetal.

4.2 MANTENIMIENTO DE ARBOLADO

Las siguientes corresponden a las actividades de mantenimiento a contemplar y a ejecutar de manera integral, con base en un programa detallado técnicamente justificado, propuesto por el contratista:

- Inspección fitosanitaria con frecuencia mínimo 1 vez por mes.
- Tratamiento fitosanitario
- Poda de limpieza o sanitaria para eliminación únicamente de ramas secas o en riesgo de caída que se encuentren más próximas a nivel del suelo.
- Poda de formación y estructura serán permitidas únicamente bajo los criterios de la normatividad legal vigente, ceñido a lo establecido en el plan de poda autorizado por la Secretaría Distrital de Ambiente, e indicación formal por parte de la supervisión del contrato.
- Tutorado cuando sea necesario
- Plateo: Limpieza de malezas, remoción de suelo, perfilado.
- Tratamiento fitosanitario.
- Trabajos de jardinería en altura para las zonas verdes y jardines que en un plano vertical se encuentran ubicados a una altura superior a 2 metros respecto al nivel inferior más cercano deben cumplir lo establecido en la Resolución 4272 de 2021, Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas, de igual manera se deben tener todos los elementos de protección personal.
- Riego.
- Retiro y gestión certificada de aprovechamiento y/o disposición final del material vegetal.
- En caso de requerirse permisos de aprovechamiento forestal, planes de poda ante la Secretaría de Ambiente o trámites ante otras autoridades externas, el contratista asumirá las siguientes obligaciones:
 - Informar de inmediato al supervisor del contrato.
 - Elaborar la totalidad de la documentación técnica requerida.
 - Entregar dichos soportes al supervisor para la gestión de su correspondiente radicación.

4.3 MANTENIMIENTO DE ARBUSTOS, SETOS, JARDINERAS Y HUERTAS

Las siguientes corresponden a las actividades de mantenimiento a contemplar y a ejecutar de manera integral, con base en un programa detallado técnicamente justificado, propuesto por el contratista:

- Poda de limpieza o saneamiento: para eliminar ramas secas, enfermas, rotas u otras afectaciones.
- Poda de mantenimiento: recorte ligero para mantener la forma y tamaño deseado, eliminando ramas excesivas.
- Poda de rejuvenecimiento o renovación: Poda drástica en plantas viejas para estimular el crecimiento de nuevas ramas desde la base. Antes de su ejecución deberá ser comunicada por medios formales con la supervisión del contrato.
- Poda de formación.
- Poda de rejuvenecimiento.
- Replantación, resiembra o reposición de especies
- Fertilización y abonado.
- Tratamientos fitosanitarios.
- Garantizar aporques regulares a las zonas de jardinería, conformados por tierra negra, cascarilla de arroz y algún fertilizante orgánico con una periodicidad de mínimo un ciclo durante la vigencia del contrato, a criterios del profesional técnico.
- Riego.
- Eliminación de arvenses.
- Trabajos de jardinería en altura para las zonas verdes y jardines que en un plano vertical se encuentran ubicados a una altura superior a 2 metros respecto al nivel inferior más cercano deben cumplir lo establecido en la Resolución 4272 de 2021, Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas, de igual manera se deben tener todos los elementos de protección personal.
- Retiro y gestión certificada de aprovechamiento y/o disposición final del material vegetal.

4.4 ZONAS DURAS

Las siguientes corresponden a las actividades de mantenimiento a contemplar y a ejecutar de manera integral, con base en un programa detallado técnicamente justificado, propuesto por el contratista:

- Retiro de arvenses y pasto en crecimiento.
- Trabajos de jardinería en altura para las zonas verdes y jardines que en un plano vertical se encuentran ubicados a una altura superior a 2 metros respecto al nivel

inferior más cercano deben cumplir lo establecido en la Resolución 4272 de 2021, Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas, de igual manera se deben tener todos los elementos de protección personal.

4.5 RESIEMBRA, REPOSICIÓN O RENOVACIÓN DE MATERIAL VEGETAL PARA CUALQUIERA DE LOS ESPACIOS VERDES Y JARDINES

Las siguientes corresponden a las actividades a contemplar y a ejecutar de manera integral, con base en un programa detallado técnicamente justificado, propuesto por el contratista:

- Retiro de plantas enfermas o muertas.
- Limpieza: preparación del sitio exacto donde estaba la planta muerta, limpiando las arvenses.
- Suministro de tierra, plantas en cantidades necesarias, insumos de control fitosanitario y fertilización.
- Propagación de plantas.
- Acondicionamiento del suelo para recibir las nuevas plántulas: des compactación, aireación, control fitosanitario, riego y fertilización
- Trabajos de jardinería en altura para las zonas verdes y jardines que en un plano vertical se encuentran ubicados a una altura superior a 2 metros respecto al nivel inferior más cercano deben cumplir lo establecido en la Resolución 4272 de 2021, Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas, de igual manera se deben tener todos los elementos de protección personal.

4.6 RESIDUOS

Las siguientes corresponden a las actividades a contemplar y a ejecutar de manera integral, con base en un programa detallado técnicamente justificado, propuesto por el contratista:

- Recolección de material ordinario encontrado en zonas verdes y jardines y su disposición según clasificación de residuos en contenedores autorizados que se encuentran en el área donde se ejecutan las actividades de mantenimiento.
- Recolección de material vegetal sobre las zonas verdes y jardines y, zonas duras, en bolsas verdes de acuerdo al código de colores establecido por la Resolución 2184 de 2019, con calibre suficiente para evitar que se rasguen y ubicadas en las áreas del espacio bibliotecario bajo indicación de la supervisión del contrato y autorización del coordinador de biblioteca.
- El contratista podrá sugerir el almacenamiento de residuos vegetales con lonas en los espacios que exista la viabilidad y aplicará este manejo únicamente bajo autorización de la supervisión de contrato.

- Traslado de residuos vegetales hacia plantas de aprovechamiento y/o disposición final autorizados bajo normatividad legal vigente.
- Notificar la empresa encargada y las metodologías empleadas para el aprovechamiento y/o disposición final de residuos orgánicos vegetales.
- Entrega de certificados de aprovechamiento y/o disposición final del material vegetal generado en las actividades de mantenimiento de zonas verdes y jardines de BiblioRed.

4.7 FRECUENCIAS REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

El contratista deberá ejecutar las actividades de manera periódica, continua y oportuna, conforme al cronograma aprobado por la supervisión, garantizando la disponibilidad del personal, herramientas, equipos e insumos necesarios para la correcta prestación del servicio:

- Servicio Biblioteca Virgilio Barco: Diario de lunes a sábado.
- Servicio Biblioteca Gabriel García Márquez – El Tunal (4 días Semanales)
- Servicio Biblioteca Julio Mario Santo Domingo, Rafael Uribe Uribe, La Peña, La Marichuela, Pasquilla, El Tintal y Francisco José de Caldas - Suba y Mirador Paraíso. y Arborizadora Alta cada 15 días o por lo menos 1 vez al mes según la distribución de la programación mensual.
- Una visita de inspección mensual, evaluación y observación técnica de los jardines verticales en la Biblioteca Marichuela.

Si bien indica los espacios bibliotecarios donde actualmente se desarrollan los mantenimientos de jardinería y zonas verdes, es importante recordar que BiblioRed podrá requerir la implementación de espacios no considerados allí y deberán ser incluidos dentro del alcance de áreas con jardinería y zonas verdes con el propósito de elevar la calidad visual paisajística de los espacios de la red, puesto que para la institución se consideran de ecosistemas clave que permiten la permanencia y transitoriedad de la biodiversidad y ofrecen servicios ecosistémicos de forma variada y diferenciada para los entornos bibliotecarios.

5 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA

El oferente interesado en presentar propuesta, deberá contar con una experiencia acreditada a través de mínimo dos (2) certificaciones de contratos por un monto cuya sumatoria sea igual o superior a 108,65 salarios mínimos mensuales SMLMV de acuerdo con la fecha de terminación de cada contrato. Las certificaciones deberán contener la siguiente información:

- Entidad contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Plazo del contrato

- Actividades desarrolladas
- Nombre del contratante
- Teléfono de contacto del contratante

Adicional de las certificaciones se deberá diligenciar el siguiente formato relacionando la experiencia:

No.	Contratante	Contratista	Inicio	Termino	Total, vigencia en meses	Valor contrato

En caso de que la propuesta sea seleccionada, BiblioRed podrá solicitar documentos adicionales para suscribir el contrato.

5.1 RECURSOS REQUERIDOS

5.1.1 Personal

Para la ejecución de las labores descritas anteriormente, suministrará el personal respectivo, que en todo caso deberá ser certificado con amplia experiencia (mínimo 2 años) en labores de jardinería y deberá cumplir las siguientes condiciones:

- **Biblioteca Virgilio Barco** dos (2) técnicos con experiencia no menor a dos años en mantenimiento de zonas verdes y jardines, quienes deberán realizar actividades permanentes en el horario de 8:00am a 4:00pm de lunes a viernes y el sábado de 7:00 am a 12:00 pm.

El personal deberá contar con certificación de trabajo en alturas vigente, expedido por un centro de formación habilitado por el Ministerio de Trabajo y cumplir con los requerimientos establecidos en la Resolución 4272 de 2021, Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas, así mismo deberá portar de forma permanente mientras ejecute sus actividades sus elementos de protección personal.

- **Biblioteca Gabriel García Márquez** (1) técnico **con actividades alternas en el resto de bibliotecas**, con experiencia no menor a dos años en mantenimiento de zonas verdes y jardines, quien deberá realizar actividades en el horario de 8:00am a 4:00pm de lunes a viernes y el sábado de 7:00am a 12:00 pm. El cronograma de visitas y cantidad de las mismas se aprobará por la Supervisión del Contrato en cada mes según su necesidad. La cantidad de personal deberá garantizar la continuidad de los trabajos, en los horarios descritos durante el tiempo establecido por el contrato.
- El personal deberá contar con certificación de trabajo en alturas vigente, expedido por un centro de formación habilitado por el Ministerio de Trabajo y cumplir con los requerimientos establecidos en la Resolución 4272 de 2021, Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas, así mismo

deberá portar de forma permanente mientras ejecute sus actividades sus elementos de protección personal.

- Profesional con formación titulada en ingeniería forestal, agroforestal, agronómica, o áreas afines, que cumplirá el rol de coordinador operativo, con experiencia no menor a dos (2) años, relacionada a actividades de mantenimiento de zonas verdes y jardines, quien coordinará la parte operativa, orientará las labores del personal técnico operativo, supervisará las labores en campo con reporte semanal y generará los conceptos técnicos de manejo requeridos por la supervisión del contrato y de los informes de ejecución mensual para facturación.
- Cuando se requiera la ejecución de trabajo en alturas para zonas verdes y jardinerías, el contratista deberá contar con un coordinador de alturas certificado y experiencia no menor a dos (2) años, que realice las actividades de identificación y control de peligros, inspección, diligenciamiento de documentación correspondiente, supervisión y capacitación. Todo ello bajo los términos establecidos en la normatividad legal vigente.
- Cuando se requiera trabajo de corte o poda de árboles, el contratista deberá garantizar que las actividades se ejecuten con orientación y acompañamiento de un ingeniero forestal con experiencia no inferior a dos (2) años en actividades relacionadas.
- Cuando las actividades se realicen en zonas de circulación de usuarios o funcionarios, el área deberá ser delimitada con el fin de limitar el paso de personal ajeno a las actividades y posibles incidentes.

5.1.2 Herramienta mínima requerida

El proveedor deberá contar con las herramientas mínimas requeridas en cantidad y calidad que le permitan prestar el servicio en las mejores condiciones, sin embargo, es importante aclarar que no podrá limitarse a este listado si por las condiciones de los jardines y zonas verdes o necesidades para la ejecución de la actividad, se requieren herramientas adicionales:

Tijeras de entresacar	
Podadora de mano	

Sierras manuales de Poda	
Tijera de podar de mango largo	
Desjarretadera	
Tijeras para setos y/o arbustos	
Manguera para riego y/o baldes	
Palin	
Rastrillo	

Carretilla	
------------	--

Notas:

- El listado anterior de herramientas no limita al contratista para suministrar todos aquellos elementos que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto contractual, debido a que este debe contemplar toda la herramienta necesaria para la ejecución de trabajos en óptima calidad, de tal manera que cada proveedor deberá contemplar las herramientas que estime necesarias para la correcta y ágil ejecución de los trabajos.
- El contratista será responsable de mantener la calidad de las herramientas y de realizar la reposición oportuna para evitar afectaciones en la ejecución y programación de actividades.
- El contratista deberá mantener un control mensual de la entrega y consumo de las herramientas y compartirá esta información con la supervisión del contrato de forma permanente.

5.1.3 Maquinaria y equipos mínimos requeridos

El proveedor deberá contar con los equipos mínimos requeridos en cantidad y calidad que le permitan prestar el servicio en las mejores condiciones, de todas formas, a continuación, se relacionan los equipos mínimos que deberá tener el proveedor de forma permanente durante todo el tiempo de ejecución del contrato.

- Dos (2) Guadañadora.
- Dos (2) Sopladoras.
- Una (1) Poda setos.
- Dos (2) Fumigadora.
- Dos (2) cortasetos.
- Equipos de trabajo en alturas según las necesidades que el contratista identifique en el espacio y lo reglamentado bajo normatividad legal.

Notas:

- El listado anterior de equipos no limita al contratista para suministrar todos aquellos elementos que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto contractual, debido a que este debe contemplar todos los equipos que sean necesarios para la ejecución de trabajos en óptima calidad, de tal manera que cada proveedor deberá contemplar los equipos que estime necesarios para la correcta y ágil ejecución de los trabajos.

- El contratista será responsable de mantener la calidad de los equipos y de realizar la reposición oportuna para evitar afectaciones en la ejecución y programación de actividades.
- El contratista deberá mantener un control mensual de la entrega y consumo de los equipos y compartirá esta información con la supervisión del contrato de forma permanente.
- El contratista deberá garantizar todos los insumos necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento y mantenimiento de los equipos que proporcionará.
- Es necesario que previo al inicio de las actividades, el contratista ya tenga definido los equipos que se requieren para realizar los mantenimientos en los espacios bibliotecarios, con base en las condiciones que estos tienen.

5.2 INSUMOS

El proveedor deberá contar con los insumos requeridos en cantidad y calidad que le permitan prestar el servicio en las mejores condiciones, deberá garantizar de igual manera la disponibilidad de insumos de forma permanente durante la duración del contrato.

- Abono
- Insecticidas
- Fungicidas
- Matamalezas
- Fertilizantes foliar y granulado
- Gasolina
- Nailon
- Aceites
- Poli Sombra

Notas:

- El listado anterior de insumos no limita al contratista para suministrar todos aquellos elementos que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto contractual, debido a que este debe contemplar todos los insumos que sean necesarios para la ejecución de trabajos en óptima calidad, de tal manera que cada proveedor deberá contemplar los insumos que estime necesarias para la correcta y ágil ejecución de los trabajos.
- El contratista será responsable de mantener la calidad y cantidad de los insumos y de realizar la reposición oportuna para evitar afectaciones en la ejecución y programación de actividades.
- El contratista deberá mantener un control mensual de la entrega y consumo de los insumos y compartirá esta información con la supervisión del contrato de forma permanente.

5.3 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Se debe garantizar una ejecución de las actividades de forma segura, usando los elementos de protección correspondientes y los elementos de bioseguridad, ejecución del trabajo con precaución y evitando riesgos al trabajar cerca de las herramientas con bordes afilados y productos químicos. También estar atento a los peligros comunes, como las caídas, levantar objetos pesados, la exposición al calor/sol, polvo y equipos que puedan afectar la ejecución de los trabajos.

- Guantes.
- Ropa de trabajo especializada.
- Protección facial.
- Protección auditiva.
- Botas de trabajo punta de acero.
- Seguridad Química.
- Sombreros/Cascos.
- Rodilleras
- Gafas protectoras.
- EPP para trabajos en alturas
- Primeros Auxilios.
- Mantenimiento periódico de los equipos utilizados (cortadora pasto)

Notas:

- El listado anterior de elementos no limita al contratista para suministrar todos aquellos que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto contractual, debido a que este debe contemplar todos los elementos que sean necesarios para la ejecución de trabajos seguros para el trabajador, de tal manera que cada proveedor deberá contemplar los insumos que estime necesarias para la correcta y ágil ejecución de los trabajos.
- El contratista será responsable de mantener la calidad de los EPP y de realizar la reposición oportuna para evitar afectaciones en la ejecución y programación de actividades.
- El contratista deberá mantener un control mensual de la entrega y consumo de los insumos y compartirá esta información con la supervisión del contrato de forma permanente.

6 INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

A continuación, se describen los indicadores de cumplimiento del servicio de mantenimiento de jardinería y zonas verdes de BibloRed:

Indicador	Meta	Frecuencia	Indicador	Fuente
Cumplimiento del Plan de trabajo	≥ 97%	Mensual	(Actividades ejecutadas / Actividades planeadas) *100%	- Plan de trabajo. - Reporte semanal de ejecución de actividades con soporte fotográfico con marca de agua (fecha, hora y ubicación). - Seguimientos de la supervisión
Control de inventario	100%	Mensual	Control de inventario al día acorde a las necesidades de mantenimiento.	- Formato de control de inventarios. - Seguimiento de la supervisión.
Certificación de aprovechamiento o y/o disposición final de residuos vegetales	100%	Mensual	Cantidad Residuos generados (Kg o No. Bolsas) / Cantidad de residuos certificados (Kg o No. Bolsas)	- Reporte de control de generación y certificación de residuos vegetales. - Seguimientos de la supervisión.
Condiciones adecuadas de áreas verdes y jardines de BibloRed	100%	Mensual	(Bibliotecas con áreas verdes y jardines en condiciones adecuadas/Bibliotecas con áreas verdes y jardines a intervenir por el operador de BibloRed) *100%	- Reporte semanal de ejecución de actividades con soporte fotográfico con marca de agua (fecha, hora y ubicación). - Seguimientos de la supervisión.
Resiembra	≥ 95%	Cuando sea necesario	Zonas resembradas/Total de	- Plan mensual aprobado.

			zonas a resembrar) *100%	- Reporte semanal de ejecución de actividades con soporte fotográfico con marca de agua (fecha, hora y ubicación). - Seguimiento de la supervisión
* El contratista deberá reportar la generación y certificación en unidades equiparables para garantizar la evaluación del indicador.				

7 PRODUCTOS O ENTREGABLES

- Previo al inicio de actividades deberá presentarse el plan de trabajo de todas las bibliotecas, para obtener la aprobación por parte de la supervisión del contrato. Es importante que este documento permita evidenciar actividades específicas, tiempos, recursos.
- Presentación de protocolos de cada una de las actividades en un plazo no superior a 15 días hábiles contados desde el inicio de la operación.
- Previo al inicio de las actividades debe presentar las planillas de seguridad social o afiliaciones en trámite correspondiente al personal operativo y profesional.
- Previo a las actividades de trabajo en alturas, se deben presentar los certificados de trabajo en alturas expedidos por un centro de formación habilitado por el Ministerio de Trabajo, en donde se evidencie que el personal que realiza estas actividades en BibloRed, se encuentra habilitado para la ejecución de las mismas.
- Previo a las actividades de trabajo en alturas, se debe presentar la certificación del coordinador de trabajo en alturas, expedido por un centro de formación habilitado por el Ministerio de Trabajo.
- Registro permanente del formato del control de inventario de herramientas, equipos, elementos e insumos.
- Registro permanente del formato de reporte semanal de actividades junto con el debido soporte fotográfico que cuenta con marca de agua en donde se identifica fecha, hora y ubicación.
- Registro mensual del formato de control de generación y certificación de residuos orgánicos vegetales.
- Informe diferenciado de las actividades de intervención de arbolado cumpliendo los parámetros establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente y los requisitos legales

aplicables, cuando la ejecución responda a autorizaciones y conceptos emitidos por la autoridad ambiental.

- La empresa encargada deberá hacer entrega de un informe de actividades mensual, que deberá indicar bibliotecas intervenidas, labores realizadas, observaciones y recomendaciones, soporte fotográfico (antes y durante o después), control de recursos materiales, registro de generación y certificación final de residuos vegetales.
- En caso de requerirse permisos de aprovechamiento forestal, planes de poda ante la Secretaría de Ambiente o trámites ante otras autoridades externas, el contratista asumirá las siguientes obligaciones:
 - Informar de inmediato al supervisor del contrato.
 - Elaborar la totalidad de la documentación técnica requerida.
 - Entregar dichos soportes al supervisor para la gestión de su correspondiente radicación.

Para procesos de facturación, este informe deberá ir acompañado de la factura, RUT de la vigencia actual (año), certificación bancaria de la vigencia actual (año), planilla y certificado de pago de seguridad social y parafiscales, expedido por el Contador y Representante Legal o por el Revisor Fiscal, según corresponda.

Notas:

- El proveedor deberá enviar de manera escrita las recomendaciones y observaciones encontradas en función del desarrollo de las actividades propias del contrato, dicha información dará cuenta del conocimiento técnico del proveedor, y buscará ayudar a mejorar las zonas verdes y jardines de cada una de las bibliotecas. Es importante aclarar que esta información debe emitirse cada vez que se requiera y no debe ser exclusiva del informe mensual.

8 ACCIDENTES

Todos los accidentes que causen daños personales, a propiedades y al medio ambiente deben ser reportados al supervisor del contrato de inmediato y al personal de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL). Los contratistas deben suministrar, frente a la situación, el tipo de equipo y las facilidades medicas necesarias para suplir el servicio de primeros auxilios a cualquiera que haya sido afectado durante la realización del trabajo, ya sea en o junto al sitio, que haya causado muerte, heridas personales o daños a propiedades, así como las medidas de atención necesarias para el control de los posibles impactos ambientales generados. **El contratista será responsable por la seguridad de su personal, equipos y materiales.**

9 LOGÍSTICA

- El contratista debe disponer por su cuenta del transporte necesario y del personal idóneo para la entrega de materiales y repuestos y demás elementos necesarios que se requieren, de igual forma el contratista deberá disponer del stock suficiente de materiales,

herramientas, equipo y repuestos con el fin de poder atender las actividades de manera inmediata sin generar ningún tipo de atrasos al cronograma que se establezca.

- La programación mensual de actividades deberá presentarse con 5 días hábiles de anterioridad al siguiente mes de ejecución, para aprobación u observaciones por parte de la supervisión del contrato.
- El contratista deberá acatar los requerimientos de cumplimiento exigidos por la supervisión e implementar el plan de trabajo y orientaciones que requiera el personal de jardinería o dado el caso, deberá justificar técnicamente los términos en que se podrá atender las solicitudes recibidas.
- Para cualquier ingreso por primera vez o por cambio de personal, se deberá reportar a través de correo electrónico, nombre y cédula del personal que realizará actividades a las instalaciones de BibloRed.
- La facturación e informe final se deberán presentar dentro de los últimos 5 días hábiles de cada mes, para verificación y aprobación por parte de la supervisión del contrato.

10 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Cumplir a cabalidad y de buena fe, conforme al anexo técnico y a las obligaciones de la actividad de mantenimiento de jardines y zonas verdes.
2. Mantener y mejorar las condiciones de las zonas verdes y jardines de BibloRed mediante la prestación de servicios de calidad y personal idóneo.
3. Presentar al Supervisor del contrato el plan de trabajo, los protocolos de mantenimiento, el control de insumos materiales (elementos, herramientas, etc)
4. Realizar según necesidad y cronograma acordado con la Supervisión del Contrato, las actividades objeto de este contrato y su alcance, en cada uno de los jardines de las Bibliotecas beneficiadas.
5. Realizar una visita previa a todas las instalaciones donde se van a realizar los trabajos de jardinería, con el fin de revisar todos los aspectos físicos, técnicos y logísticos, de igual manera deberá evaluar todos los posibles riesgos e identificar qué acciones deben ser tenidas en cuenta para coordinar con el personal de la Biblioteca y el supervisor del contrato. Esta información deberá ser comunicada al supervisor de manera oficial y además, deberá incluirse en el informe del primer mes de operación.
6. Proveer los medios materiales y humanos suficientes, en calidad y cantidad, para lograr el mejor resultado durante la ejecución. Listado de este material, herramientas e insumos, deberá ser informada a la supervisión del contrato para su vigilancia y control.
7. Disponer el transporte necesario y del personal idóneo para la entrega oportuna de los trabajos en cada una de las sedes de acuerdo a la programación previamente aprobada.
8. Asegurar que el personal empleado es el idóneo y tiene la experiencia necesaria, que permita la satisfacción del objeto de este contrato.

9. Asegurar al personal empleado la capacitación necesaria para la manipulación de los insumos químicos y/o biológicos descritos en la propuesta técnica para el mantenimiento de jardines.
10. Suministrar y aplicar componentes necesarios, en las cantidades requeridas y de marcas reconocidas en el mercado.
11. Realizar todas las actividades y suministrar los insumos, maquinaria y elementos, que se describen en la propuesta comercial y técnica para mantenimiento de jardines que hace parte integral de este contrato, que permitan el cumplimiento del objeto y alcance del mismo.
12. Delimitar las áreas que sean intervenidas en cada visita. a fin de asegurar los espacios y proteger a los visitantes, colaboradores y demás personal que circule cerca al lugar de servicio.
13. Cumplir y garantizar las normas de seguridad Industrial para la ejecución del contrato, en especial los siguientes aspectos: a) Elementos de seguridad Industrial para obreros y todo el personal que prestara el servicio, b) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto y c) Todo lo referente a la seguridad Industrial debe acogerse a las normas vigentes.
14. El oferente debe velar por el cumplimiento de las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas, respondiendo por los perjuicios que se causen por su negligencia u omisión.
15. Realizar registro fotográfico del avance y ejecución del objeto contractual, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance. igualmente se debe presentar registro fotográfico del estado inicial de los sitios a intervenir antes de adelantar cualquier tipo de actividad. así como llevar una bitácora.
16. El contratista y su personal deben implementar prácticas ambientales de ahorro de agua, energía y manejo adecuado de residuos, durante la ejecución de sus actividades y la ocupación de los espacios de BibloRed.
17. Asumir el costo del proceso de disposición final de los residuos resultantes del desarrollo del objeto del contrato, de acuerdo con la normatividad ambiental vigente (Resolución 2184 de 2019 del Ministerio de Ambiente, Decreto 2981 de 2013, Ley 1259 de 2008 y todos los que apliquen) y compartir el respectivo manifiesto y certificado de disposición final.
18. Cambiar los Insumos o materiales que están defectuosos, en mal estado y/o no cumplan con las especificaciones técnicas y sean devueltos por la operación de Plantas Físicas y Mobiliario de BibloRed los cuales deberán ser reemplazados por elementos nuevos y de iguales o características superiores.
19. Presentar los entregables relacionados en el presente anexo técnico en las frecuencias establecidas, en medio digital al correo de la supervisión o personal delegado.
20. Garantizar la organización y mantenimiento de los espacios que BibloRed le entregue para la guarda de los Insumos, herramientas y pertenencias personales de sus trabajadores, así como hacer devolución de estos al término del contrato. Para la entrega,

deberá suscribirse acta con la supervisión del contrato, donde se detalle el inventario existente y reglas mínimas para su uso.

21. En caso de requerirse permisos de aprovechamiento forestal, planes de poda ante la Secretaría de Ambiente o trámites ante otras autoridades externas, el contratista asumirá las siguientes obligaciones:

- Informar de inmediato al supervisor del contrato.
- Elaborar la totalidad de la documentación técnica requerida.
- Entregar dichos soportes al supervisor para la gestión de su correspondiente radicación.

11 OBLIGACIONES SOBRE POLÍTICAS INTERNAS

➤ Para el eje de Calidad

1. Asegurar que el personal requerido para la ejecución del contrato cuente con el perfil de: Educación (formal, primaria, secundaria, pregrado, postgrado), formación (Cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.
2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica sobre Biblored.
3. Establecer una rutina de trabajo para los jardineros y realizar la respectiva socialización de esta y de los protocolos.
4. Realizar seguimiento a las actividades e implementar constantemente mejoras para garantizar calidad y eficiencia en la prestación del servicio.
5. Notificar detalladamente las actividades, recomendaciones y decisiones de trabajo de manera permanente y en el informe mensual que se presenta a la supervisión de contrato.
6. Generar espacio de capacitación u orientación necesarios para garantizar la ejecución adecuada de las actividades.
7. Mantener y recibir comunicación permanente con la supervisión de contrato o a quien este delegue para atender necesidades y novedades.

➤ Para el eje de Seguridad y Salud Ocupacional

- Asegurar que el personal requerido para la operación cumpla con los requisitos establecido de Salud y Seguridad en el Trabajo.

Ver Anexo (Anexo técnico de requisitos de Salud y Seguridad en el Trabajo (SST) para el servicio de jardinería y mantenimientos de zonas verdes).

➤ Para el Eje Gestión Ambiental

1. Cumplir con la política ambiental implementada por Biblored, desarrollando buenas prácticas ambientales relacionadas con el ahorro y uso eficiente del agua, energía y papel, y manejo de residuos de todo tipo.

2. En caso de requerirse permisos de aprovechamiento forestal, planes de poda ante la Secretaría de Ambiente o trámites ante otras autoridades externas, el contratista asumirá las siguientes obligaciones:
 - Informar de inmediato al supervisor del contrato.
 - Elaborar la totalidad de la documentación técnica requerida.
 - Entregar dichos soportes al supervisor para la gestión de su correspondiente radicación.
3. Garantizar la gestión integral de los residuos sólidos, líquidos y/o gaseosos que se generen al momento de desarrollar las actividades o los servicios: acopio temporal, recolección, aprovechamiento y/o disposición final.
4. Remitir reporte de recolección mensual de residuos gestionados por el contratista.
5. Tener disponible y remitir los respectivos soportes como actas o certificados de disposición final emitidas por los gestores autorizados en relación al manejo, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos sólidos, líquidos y/o gaseosos generados dentro de las instalaciones de BibloRed. (en los casos donde aplique).
6. Tener a disposición o en dado caso, remitir copia de los informes o reportes que de acuerdo a las actividades o servicios deben ser presentados ante la autoridad ambiental competente, con el fin de garantizar el cumplimiento normativo.
7. Incluir dentro de los criterios de selección de proveedores el cumplimiento de la normatividad legal vigente.
8. Cumplir con las especificaciones establecidas en el Modelo del informe de la gestión de los residuos peligrosos generados por contratistas (Documento que hace aparte de este anexo técnico).

➤ **Para el Eje de Seguridad física.**

1. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de autoridad competente.
2. Remitir a la supervisión del contrato o personal delegado, el nombre y cédula del personal del contratista para garantizar el ingreso a los espacios bibliotecarios, así como placa de vehículo de recolección de residuos, para cuando se vaya a ejecutar la actividad.
3. Garantizar que el personal del contratista mantiene comportamientos seguros para sí mismo y las demás personas y que no representa un riesgo o peligro para las instalaciones de BibloRed.

12 SEGURIDAD SOCIAL Y DOTACIÓN

El contratista seleccionado, deberá garantizar que todo el personal se encuentra afiliado al sistema de seguridad social y riesgos laborales en el nivel que corresponda para dicha actividad, de igual forma es requisito previo para el inicio de las actividades presentar certificaciones para trabajos en altura si corresponde, planilla de seguridad social de cada

jardinero, listado de Elementos de protección personal y equipos de seguridad, exámenes médicos pre ocupacionales y demás actividades que requiera el profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo de BibloRed.

13 CALIDAD DE LOS MATERIALES A UTILIZAR

Para la ejecución de los trabajos se requiere de la utilización de materiales de primera calidad, de marcas reconocidas y certificadas en el mercado, no se aceptarán productos de mala calidad, por lo tanto, el proveedor deberá garantizar la conservación de las zonas verdes, jardinería y paisajismo.

14 VISITA TÉCNICA DE PRE INSPECCIÓN A LOS LUGARES

Teniendo en cuenta las características especiales del servicio, los interesados podrán visitar el lugar donde se realizarán los trabajos, con el fin de validar las condiciones físicas, técnicas y demás necesarias para la ejecución de las actividades, por lo anterior será responsabilidad de cada oferente coordinar la visita a cada lugar, para lo cual se dispondrá desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el cierre de la misma, de martes a viernes en horario de 8:00 am a 5:00 pm. **Se aclara que la visita no es de carácter obligatorio** y la misma busca que los interesados puedan revisar todos los factores que inciden en la presentación de la oferta técnico-económica; Por lo anterior una vez adjudicado el contrato no habrá lugar a reclamaciones de ningún tipo por parte del contratista al que se le adjudique la ejecución del mantenimiento de zonas verdes y jardinería de BibloRed.

15 GARANTÍA

EL CONTRATISTA garantizará el cumplimiento de las obligaciones que adquiere y el cumplimiento del objeto, mediante la expedición de póliza de cumplimiento, póliza de garantía de los bienes y servicios suministrados, póliza de responsabilidad civil extracontractual y salarios y prestaciones sociales, ante una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. Las vigencias requeridas para cada tipo de amparo serán establecidas por el área Jurídica.

16 PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Será requisito habilitante la presentación de PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, por una vigencia comprendida desde la fecha de presentación de la oferta y dos (2) meses más, y por un valor asegurado del 20% del presupuesto asignado a la presente invitación.

17 PÓLIZAS GENERALES QUE SE REQUERIRÁN EN CASO DE CONTRATACIÓN

- Cumplimiento, por la suma asegurada del 10% del valor de contrato y una vigencia asegurada igual al término del contrato y 4 meses más.

- Calidad, por la suma asegurada del 20% del valor de contrato y una vigencia asegurada igual al término del contrato y 4 meses más.
- Prestaciones sociales – Acreencias laborales, por la suma asegurada del 5% del valor de contrato y una vigencia asegurada igual al término del contrato y 3 años más.
- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual por una suma asegurada mínimo de 50 SMMLV, por el término de duración del contrato.

En caso de requerirse coberturas adicionales, se informará al oferente seleccionado.

Asegurado/Beneficiario UT RED CULTURAL 2026 NIT 902 062 789-1

18 MARCO CONTRACTUAL APLICABLE:

18.1 RÉGIMEN

El régimen del presente contrato es de derecho privado, de acuerdo a lo contenido en el CONTRATO DE OPERACIÓN DE BIBLORED No. 567 DE 2026 y sus anexos, suscrito entre la UNIÓN TEMPORAL **RED CULTURAL 2026** y la **SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE**, los cuales se pueden consultar en el SECOP II.

18.2 PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

La propuesta debe sujetarse a las condiciones, plazos y demás aspectos contemplados en este documento. Su presentación implica que el cotizante ha analizado a cabalidad los diferentes aspectos y requisitos de este documento y las actividades que le corresponde desarrollar en el evento en que sea seleccionado. Así mismo, que acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en este documento, la minuta que disponga BibloRed para la posible contratación, y que el valor de su propuesta incluye toda tasa, impuesto contribución que se le derive y toda acción que requiera para su satisfacción.

La presentación de las propuestas técnicas y económicas por parte del cotizante no implicará promesa de contrato alguno, expectativa y/o compromiso o vínculo de cualquier naturaleza, toda vez que su presentación se hace en el marco de un proceso de invitación a presentar oferta, que podría derivar.

No se tendrán en cuenta propuestas que sobrepasen el monto máximo en un proceso de contratación, si así lo dispone la UNIÓN TEMPORAL RED CULTURAL 2026. Todos los costos inherentes a la presentación de la propuesta, estarán a cargo del cotizante.

La propuesta debe estar firmada por el representante legal del cotizante y deberá anexarse al correo en formato PDF.

El oferente no podrá encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con recursos públicos, previstas en la Constitución Política de Colombia y demás normas concordantes.

La UNIÓN TEMPORAL RED CULTURAL 2026 se reserva el derecho confidencial de informar o no sobre la posible contratación que pueda derivarse, según la necesidad de BibloRed o sobre los aspectos que se deriven de la calificación y/o selección, o cualquier proceso que derive la presente invitación a presentar oferta.

19 ANEXOS

- 2026_02_16_Ctrl_generacion_certificacion_residuos_jardin.
- 2026_02_16_Ctrl_Inventario_Jardineria.
- 2026_02_16_Rpte_semanal_jardineria.
- Anexo técnico de requisitos de Salud y Seguridad en el Trabajo (SST) para el servicio de jardinería y mantenimientos de zonas verdes

Cordialmente,



OMAR RODRÍGUEZ BONILLA

Coordinador de Plantas Físicas y Mobiliario

Supervisor de contrato

Elaboró: Werner Stivenson Arévalo Castillo – Profesional Senior de Gestión Ambiental 

Revisó: Omar Rodríguez Bonilla – Coordinador Línea PFM 